



PRIMER DIARIO PÚBLICO

www.eltelegrafo.com.ec

El telegrafo

EDICIÓN N° 45.601



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO
DE LA COMPAÑÍA CARVAGU S.A.

Se comunica al público que la compañía **CARVAGU S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 20 de enero de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **SCI-J-DJC-G-10-0001114** el 20 de febrero de 2010.

1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO CUARTO: OBJETO.- La compañía se dedicará a lo siguiente: a) A la compra, venta, importación, exportación, fabricación, consignación y almacenaje de productos naturales, medicinales, farmacéuticos, cosméticos, de higiene personal, de limpieza, veterinarios, alimenticios, homeopáticos, antisépticos..."

Guayaquil, 20 de febrero de 2010

Ab. Humberto Moya González
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

(19707)